

Lote: 1443

Online Stamp Auction Spain and Colonies #129

(*) 1900. 2 pts carmín castaño POLIZAS sobre documento completo de CENSOS O FOROS con Nº0.000.000 y manuscrito "Muestra de Pagarés de Censos o foros" y "Se aprueba esta muestra". MAGNIFICO Y RARO.

N.º 0.000.000



Muestra de Pagares de Bienes
[Signature]

PROVINCIA DE.....

VENTA DE BIENES DESAMORTIZADOS

BIENES DE.....

FINCAS.....

N.º ; PLAZO AL POR 100.

PAGARÉ á la orden del Tesoro público el día.....
 de..... de mil novecientos..... fijo, la suma
 de.....
 en dinero efectivo
 por el..... por ciento correspondiente al..... plazo del importe li-
 quido de.....
 en que ha sido rematada á mi favor.....

 procedente de....., y de la cual
 tomaré posesión mediante haber entregado..... porte en efectivo, según
 carta de pago de esta fecha núm....., que obra en mi poder; que-
 dando hipotecada la misma finca al puntual pago del presente pagaré, que suscribo conforme
 al artículo 154 de la Real Instrucción de 31 de Mayo de 1855, en.....
 á..... de..... de mil novecientos.

Firma del comprador.

Son..... efectivas
 al..... de..... de 190.....

Con mi intervención.
 EL INTERVENTOR DE HACIENDA,

Con mi conocimiento.
 EL ADMINISTRADOR DE HACIENDA,

Sentado en la Administración.

Sentado en la Intervención.



Se aprueba esta muestra
Madrid 28 de Febrero de 1.900

P. O.
Vic. de la Gaceta
J. M. Ochoa

N.0.000.000



Muestra de Pagares de Censos
J. P. P.

PROVINCIA DE _____

DE CENSOS Ó FOROS

SOBRE FINCAS

N.º ; PLAZO AL POR 100.

PAGARÉ á la orden del Tesoro público el día _____
 de _____ de mil novecientos _____ fijo, la suma
 de _____ en _____
 correspondiente al _____ plazo del importe líquido de _____
 en que he _____ el _____ impuesto sobre _____

 de mi pertenencia y á favor de _____, de cuyo censo
 quedo en posesión hoy, mediante haber entregado dicha suma según carta de pago de esta fecha
 número _____ que obra en mi poder, quedando hipotecada la expresada finca al
 puntual pago del presente pagaré, que suscribo conforme al artículo 154 de la Real Instrucción
 de 31 de Mayo de 1855, en _____ a _____
 de _____ de mil novecientos _____.

Firma del comprador.

Son _____ efectivas
 al _____ de _____ de 190 _____

Con mi intervención.

EL INTERVENTOR DE HACIENDA.

Con mi conocimiento.

EL ADMINISTRADOR DE HACIENDA.

Sentado en la Administración.

Sentado en la Intervención.



Se aprueba esta muestra.

Hacienda 28 de Febrero de 1900

*P. J. del. General
y Mexico*